

CÓRDOBA, 03 DIC 2019

**VISTO**

La solicitud de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y la Resolución Decanal N° 926/2019 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales- 4° trimestre de 2019, y la Resolución Decanal N° 920/2019 respecto al rubro: Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos – 4° trimestre de 2019.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario realizar control y reparación de equipos de aires acondicionados, colocación de cableado eléctrico para PC en Biblioteca, colocación de canilla de paso de agua en altura, colocación de luces de emergencia en varios puntos, y cambio de tubos y luminarias en aulas, oficinas y pasillos.

Que la firma SM Instalaciones de Pascualón Iván Rodrigo, viene realizando trabajos de reparaciones y mantenimiento de máquinas, equipos, edificios y oficinas de la facultad, con resultados satisfactorios.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: ProFoln. D.1.1.

*Por ello,*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar el pago de pesos cuarenta y tres mil ciento setenta y cinco c/00/100 (\$ 43.175,00.-) a la firma Iván Rodrigo Pascualón, CUIT N° 23-25497264-9, según factura C N° 0004-00000028, de fecha 03 de diciembre de 2019.

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente de la presente resolución, sean afrontadas con fuente: ProFoln. D.1.1.

**Artículo 3°:** Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN FCC N°**

1179

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba